

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 90** *Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca RADIO OCEAN, modelo RO4800 (RXAIS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono De VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca RADIO OCEAN, modelo RO4800 (RXAIS), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: RADIO OCEAN/Modelo: RO4800 (RXAIS).

Número homologación: 54.0072.

La presente homologación es válida hasta el 5 de agosto de 2014.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.